LOGISTICA Y SUMINISTRO

Puerto Asís, 12 de junio de 2020

Señores:

SENA REGIONAL PUTUMAYO

Puerto Asís

Asunto: Solicitud autorización inicio de ejecución de Obras

Referencia: Aceptación de oferta No. CO1.PCCNTR.1514908 DE 2020 cuyo objeto es "Contratar la adecuación del bloque 5 destinado para socialización y formación tipo lego e instalación de películas de privacidad en diferentes áreas de la planta física del SENA Regional Putumayo"

RICHARD PAZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de Contratista de la Aceptación de Oferta de la referencia, me permito solicitar la autorización para iniciar la ejecución de la obra, objeto del Contrato No. CO1.PCCNTR.1514908 DE 2020. Lo anterior teniendo en cuenta que el Acta de inicio del contrato se suscribió el día 14 de mayo de 2020, y hasta la fecha, ya 1 mes después, no se han podido iniciar labores por distintas índoles, estando siempre prestos por parte de nuestra Empresa a subsanar cualquier requerimiento con el fin de poder ejecutar con satisfacción la obra.

En términos contractuales, nos quedan 2 meses para ejecutar dicha obra, y si no se logra llegar a un acuerdo, podríamos vernos avocados a suspender o ampliar el plazo de ejecución, lo cual sería un quebrantamiento del principio de planeación. Se ha presentado el listado del personal que va a participar en la Obra, todos debidamente acreditados y afiliados al sistema de seguridad social integral, se dispone de los elementos de protección contra accidentes, así como la implementación del SG-SST, el cual se presentó desde la Oferta.

Conforme a los estudios previos, que hacen parte integral del Contrato que nos ocupa, se estipuló lo siguiente: "Para asegurar el cumplimiento de la normatividad colombiana Legal Vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de los requisitos mencionados, el proponente deberá suministrar: **certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST** incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo; **o Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y**

Email:richardpazpaz@outlook.com Celular: 3124095263 Direccion: Calle 12 N° 17-66

LOGISTICA Y SUMINISTRO

<u>Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo y curso de 50 horas en SG-SST vigentes</u> (adjuntar plan de implementación de SG-SST). Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019." Conforme a esto se tiene que dichos estudios dieron la posibilidad de aportar 2 documentos para acreditar una situación, por lo que como Contratistas cumplimos con la segunda forma de acreditación, ya que como se mencionó, el plan de implementación de SG-SST ya fue presentado a la Entidad, más precisamente al Supervisor. Así mismo, se hace necesario manifestar que ya contamos con certificación expedida por la Secretaría de Salud y Secretaría General de Gobierno del Municipio de Puerto Asís, respecto a la implementación de los protocolos de bioseguridad. Entonces se tiene que ya hemos realizado todos los actos tendientes a cumplir con protocolos de seguridad no solo con nuestros empleados sino también con los funcionarios.

Conforme a lo anterior, solicitamos respetuosamente se autorice el inicio de las obras por parte de la Empresa que represento, para poder cumplir con el Objeto dentro del plazo pactado; o en su defecto se suscriba la suspensión del mismo, hasta tanto la Entidad tome una decisión al respecto basada en derecho.

Atentamente,



RICHARD PAZ PAZ

C.C. 18.111.078 de Puerto Asís

Contratista

LOGISTICA Y SUMINISTRO

Email:richardpazpaz@outlook.com Celular: 3124095263 Direccion: Calle 12 N° 17-66